

**Ciudad de México, 15 de mayo de 2024.**

**Versión Estenográfica de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del INFO-CDMX.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.-** Comisionadas y Comisionados de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 10 con 42 minutos del día 15 de mayo del año 2024, le solicito a la Comisión si Comisionado, de conformidad con el ejercicio original, si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Décimo Séptima Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las Comisionados y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediría a la Secretaría Técnica proceda a dar lectura a la orden del día.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 8 de mayo de 2024.
4. Presentación y aprobación de la Comisión Internacional del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 135 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
7. Asuntos generales con la inscripción previa por parte de la Comisionada Enríquez.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** ¿Presidente?

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí. Vi levantada a la Comisionada María del Carmen Nava y después el Comisionado Julio César Bonilla.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** ¿Qué tal? Buenas tardes. Saludos.

Me interesa hacer el registro en Asuntos Generales sobre la entrega del reporte número 16 de actividades.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se perdió su audio, Comisionada.

Se perdió el audio.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** ¿Si me escuchan?

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Ahora sí.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Sí y me interesa hacer la entrega también es Datos Abiertos de numeralia sobre el agua en la Ciudad de México. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muy buenos días tengan todas y todos que nos siguen a través de la red digital, naturalmente a mis compañeras de Pleno y a la Secretaria Técnica.

Quisiera inscribir en asuntos generales diversos temas. Mi participación en el conversatorio Un Paseo con el Roark, Salvaguardando la Privacidad, organizado por el INFO CDMX y la Agencia de Atención Animal.

El Taller a Periodistas a Reporte Índigo, la invitación a las actividades que organiza INFO Tec en el marco del Día Mundial del Internet y la invitación a la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad organizada con las SECTEI. Muchísimas gracias Presidente y excelente día a todas y todos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y en mi caso, también incorporo asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia. Y una vez incorporadas, le pediré al Secretaría Técnica recabar la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión, con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día. Este punto es el proyecto del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria y la cual fue celebrada el 8 de mayo del año 2024.

Si no hubiera alguna intervención o comentario, le pediría a la Secretaria, recabar la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración la Comisión Internacional del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, compañeras.

De conformidad con los artículos 12, fracción IX; 14, fracción XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto, es facultad del Pleno, conceder licencias a las personas comisionadas y titulares de las secretarías y también cuando exista causa justificada o por un tiempo máximo de 15 días hábiles.

Por su parte, los lineamientos para la asignación de comisiones y erogación de viáticos y pasajes nacionales e internacionales del Instituto, establece que las comisiones internacionales deberán ser aprobadas por el Pleno del Instituto y habrán de ceñirse a las tarifas establecidas en el acuerdo que se emita al respecto.

Considerando que únicamente podrán realizar un viaje internacional de carácter oficial al año con recursos públicos. Aunado a lo anterior, del 27 al 29 de mayo de este año se llevará a cabo el Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales 2024 en Cartagena de Indias, Colombia, razón por la cual someto a consideración de este Pleno la aprobación de la Comisión Internacional, a fin de asistir en suplencia del Comisionado Presidente y en representación del Instituto, a las diversas sesiones que se llevarán a cabo y en las que tendré la participación en el panel: Inteligencia Artificial, Marcos Regulatorios Actuales, Ética de la Inteligencia Artificial.

Cabe señalar que los costos de los vuelos correrán a mi cargo y los demás gastos como hospedaje, alimentos y transporte terrestre serán cubiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Española de Protección de Datos, por lo que no se requiere la asignación de viáticos ni pasajes aéreos internacionales o terrestres o erogación alguna a cargo del Instituto. Muchas gracias, Presidente, compañeras, es cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, también en este acuerdo que se está sometiendo a consideración en sesiones previas había llevado yo a cabo también dicha solicitud para participar en dicho encuentro, sin embargo, estaré participando, pero de manera virtual, es decir, ya no de manera presencial en dicho Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales.

Si no hay alguna otra intervención, adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Yo también aprovecho para hacer una aclaración, justamente porque en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria era cuando se había aprobado en mi calidad de Comisionada y también de coordinadora de la del Área de Protección de Datos Personales al interior de este Instituto se había aprobado mi comisión.

Sin embargo, todavía no teníamos información completa en ese momento y ya hace unos días se confirmó mi participación en el panel: Inteligencia Artificial y Marcos Regulatorios Actuales, Ética de la Inteligencia Artificial, de modo que estaré participando igualmente en este panel, ciertamente los viáticos de hospedaje van a ser erogados por parte de la Agencia Española, de modo que estaremos en este Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, en este caso coincidiendo con mi colega Julio César, y aportando en la materia que me corresponde aquí encabezar en el Instituto, muchísimas gracias y eso es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y si no hay alguna otra intervención, recabamos la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad la Comisión Internacional presentada.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Se les solicita la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto quinto del orden del día, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 115 y 128 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 126 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Es el expediente de datos personales 111 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar.

Es el expediente de datos personales 100 en contra de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes de datos personales 105 de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y 114 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Procedemos ahora con el listado de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública de nueva cuenta, solicite la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto sexto del orden del día, se ponen a su consideración 37 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 1779, 1977 y 2015 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1786 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1791, 2008, 2073, 2074, 2077, 2078, 2079, 2080, 2085, 2092, 2093, 2094, 2108, 2110, 2112, 2113, 2114 y 2117, todos ellos de la Alcaldía Iztacalco; 1846 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1851 del Metrobús, 1907 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

1909 de la Secretaría de la Contraloría General, 1946 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1962 de la Alcaldía Tlalpan, 1968 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la

Ciudad de México, 2058 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 2105 de la Alcaldía Benito Juárez, 2122 de la Secretaría de Desarrollo Económico, 2125 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2133 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2137 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. 2162 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, y 2165 del Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad los 37 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 39 proyectos de resolución. Uno para el sentido de sobreseer por improcedente. 32 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Cuatro con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Y dos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 1570 de la Alcaldía Xochimilco, 1382 y 1533 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 1447 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1391, 1490 y 1628 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales; 1428, 1571, 1595, 1596 y 1601 de la Alcaldía Benito Juárez.

1441 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1476 de la Alcaldía Milpa Alta, 1510 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 1530 y 1535 de la Secretaría de Movilidad, 1548 y 1668 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1568 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 1608, 1618 y 1759 de la Alcaldía Xochimilco; 1620 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

1643 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 1647, 1717, del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, 1655 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 1660 de la Alcaldía Iztapalapa, 1661 y 1722 del INFO-CDMX, 1683 y 1713 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 1528 de la Secretaría de Desarrollo Económico, 1546 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 1649 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 1733 de la Alcaldía Iztacalco, 1397 de la Alcaldía Cuauhtémoc y 1502 de la Secretaría de Medio Ambiente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz en este bloque?

Adelante, Comisionado María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Para comentar que en los expedientes 1397/2024 y 1502/2024 estaría por diferencia de criterios presentando un voto en contra, por considerar que es único ordena. Sería cuanto, muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** No, por favor, la Comisionada Enríquez. Gracias.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, justamente en este bloque también quisiera señalar que concuerdo con el sentido de los proyectos, pero me apartaría de la metodología de la tramitación y también de las consideraciones de estos recursos, el 1397 y el 1502/2024.

Considero que, al haber entrado por omisión de respuesta, habría de haber seguido el camino procesal de las omisiones, no así entrar al estudio de la respuesta que posteriormente dio o dieron estos sujetos obligados, a menos que el particular, por supuesto, conociendo ya esa respuesta, indicara que se inconformaba con el fondo de la misma. Sencillamente señalarlo así, repito, para cuenta de la Secretaria es el 1397 y el 1502. Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Ahora sí, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

También en este bloque de expedientes, únicamente señalar que si bien estoy de acuerdo con los sentidos propuestos en los recursos de revisión 1397 y 1502 de este año, no concuerdo con las consideraciones expuestas en el proyecto para arribar al sobreseimiento.

Lo anterior, como ya lo he expresado en plenos anteriores, desde mi punto de vista, en ambos medios de impugnación por ser similares a otros, queda sin materia por el hecho de que exista una respuesta, lo cual es precisamente el agravio expresado por la parte recurrente, es decir, la falta de ésta. En virtud de ello, al haber subsanado el agravio expresado es que, desde mi punto de vista, insisto, se debe quedar sin materia. Es cuanto, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Bueno, son dos proyectos presentados por mi ponencia, en ambos casos la conclusión a la que llegamos es el sobreseimiento por quedar sin materia. En este aspecto, coinciden la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Sin embargo, en lo que no se coincide es en el tratamiento y metodología que empleamos justamente en el estudio de estos recursos de revisión, como ponencia y como se ha logrado exponer en previos plenos, los recursos de revisión que hemos estado proyectando cuando se trata de una omisión de respuesta, pero que existe una respuesta de manera posterior al plazo establecido por la ley, la consecuencia jurídica es la vista al Órgano Interno de Control, pero también dado a que ya existe una respuesta que obra en el expediente y que a ningún fin práctico llevaría a ordenar a que se entregue algo que ya obra en el expediente precisamente, lo que proponemos es llevar a cabo un estudio a partir de la pregunta inicial que haya realizado el solicitante o la solicitante.

Por ejemplo, en el expediente 1397/2024 se están solicitando acciones y oficios generados por la persona titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil sobre un inmueble en específico, y en el expediente 1502/2024 se está solicitando la versión pública de la licencia o Manifiesto Ambiental vigente que permite la operación de un establecimiento mercantil.

En un primer momento, el sujeto obligado no entregó la respuesta de manera posterior ya entrega esta respuesta, pero en el aspecto metodológico lo que hacemos como ponencia y para garantizar el derecho de acceso a la información con relación a la solicitud inicial, estudiamos el recurso de revisión precisamente a la luz de la solicitud que se haya presentado en un primer momento. En caso de que esta solicitud que la respuesta que haya emitido el propio sujeto obligado cumpla o cuadre con la solicitud inicial, es que podemos llegar a la conclusión, en este caso en concreto. del sobreseimiento por quedar sin materia.

En otros casos podríamos hablar de un revoca o de un modifica, en caso de que no corresponda la solicitud inicial con la respuesta que entregaron de manera extemporánea, manteniendo en todos los casos

la vista del Órgano Interno de Control, dado que están contestando fuera del plazo establecido por la norma. Es lo relativo a estos expedientes y podríamos recabar la votación de este par de expedientes, dado que hay una votación diferenciada.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos 1397, 1502, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto y, en su caso, indicar el sentido de la resolución o consideraciones que propone.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor del sentido y en contra de las consideraciones.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Mismo caso, mi voto sería concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En mi caso sería en contra al proponer un ordenar y dar vista.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto, pero dado que dos Comisionadas, bueno, una Comisionada y un Comisionado están en contra del estudio de fondo de este recurso de revisión, lo procedente sería un engrose, manteniendo el sentido de sobreseer por quedar sin materia, pero con el estudio y metodología que han propuesto tanto el Comisionado Julio César Bonilla y la Comisionada Lizette Enríquez Rodríguez, entonces sería a favor y mi proyecto sería el voto concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Entonces, se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el sentido de las resoluciones de ambos recursos sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, pero con las consideraciones expuestas por el Comisionado Bonilla y la

Comisionada Enríquez. Y el voto concurrente del Comisionado Guerrero y el voto particular de la comisionada Nava.

Ahora procederé a recabar la votación de los 37 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría voto particular.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Estos ya son los 37.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Perdón, perdón, a favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 37 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados están a su consideración nueve proyectos de resolución, ocho con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 1556 y 1737 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 1640 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 1650 del Partido Revolucionario Institucional, 1672 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 1744 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 1799 de la Universidad de la Policía

de la Ciudad de México, 1819 de la Alcaldía Tláhuac y 1492 del Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea llevar a cabo su exposición?  
Adelante Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, compañeras.

En este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito de no tener inconveniente en ceder el uso de la voz a Karla Correa Torres, proyectista adscrito a mi ponencia para que pueda dar cuenta al expediente 1650/2024, por lo que le pediría proceder. Adelante Karla, por favor.

**C. KARLA CORREA TORRES.-** Gracias.

Buenos días a todas y todos. Con su autorización, Comisionado. Presidente, Comisionadas, Comisionados.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.1650/2024, interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad de México.

En dicho expediente la parte recurrente realizó diversos requerimientos de información relacionados con el presupuesto y la propaganda destinados a las campañas presidenciales de 2024 por el partido. En respuesta, el sujeto obligado se manifestó como notoriamente incompetente para conocer de lo solicitado, al advertir que la información requerida es competencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, motivo por el cual orientó al particular a presentar su solicitud ante la referida autoridad.

Al respecto, la parte recurrente se inconformó por la declaración de incompetencia del sujeto obligado. Ante este escenario de la lectura a

la solicitud se advirtió que se requirió información que es competencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. Lo anterior es así, pues se solicitó información sobre la persona candidata presidencial del PRI. Es decir, es información que corresponde al ámbito federal.

Así, el sujeto obligado actuó adecuadamente al orientar al particular a presentar su solicitud ante el Comité Ejecutivo Nacional. Lo anterior, en apego al artículo 200 de la Ley de Transparencia.

Por lo expuesto, el sentido que se propone es el de confirmar la respuesta emitida. Es la cuenta, Comisionado Presidente. Comisionadas, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Karla.

En el recurso de revisión del que nos acabas de dar cuenta, se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, ya que a juicio del de la voz, fue correcta la orientación y declaración de incompetencia del Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad de México, para atender esta solicitud.

Lo anterior, porque lo requerido por la persona solicitante está relacionado con el presupuesto y propaganda destinados a las campañas presidenciales 2024, por lo que corresponde al Comité Ejecutivo Nacional del citado partido, ya que versa sobre su candidata presidencial en estas elecciones. En otras palabras, se trata de información del ámbito federal.

No obstante lo anterior, me gustaría hacer algunas consideraciones, pues como sabemos estamos a poco más de dos semanas de la jornada electoral en nuestro país, en la cual se elegirán más de 20 mil cargos de elección popular de diversos ámbitos de gobierno a nivel federal, estatal y municipal. A nivel federal será la Presidencia de la República, 128 senadurías, 500 diputaciones y, en el caso de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno, 16 alcaldías, 66 diputaciones y 204 concejalías.

Por lo anterior, es importante que la población sepa que los partidos políticos, entre ellos sus candidatos y candidatas, tienen obligaciones

en materia de transparencia, pues además de las generales de todo sujeto obligado, deben publicar a través de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia durante los procesos electorales, entre otras, la siguiente:

Mantener accesible la información relativa a la obtención, manejo y destino de los recursos públicos y privados que reciben para el desarrollo de sus actividades ordinarias y de campaña. Los informes de campaña y precampaña el padrón de afiliados o militantes, los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de nombres de los aportantes, el listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas, los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente, los tiempos que le corresponden en canales de radio y televisión y plataformas electorales.

En materia de datos personales debe acreditar mediante la constancia de filiación respectiva, que las personas ciudadanas se incorporaron al partido de manera libre y voluntaria, de lo contrario, se estaría haciendo un uso inadecuado de sus datos personales.

Sin duda, podemos observar que la transparencia se convierte en una poderosa herramienta que las personas ciudadanas tienen para incidir en el curso de las decisiones de los entes públicos, en este caso de manera específica de los partidos políticos, para transparentar sus actividades, decisiones, selección de candidatos, organización interna, formación de coaliciones, entre otras, a sus miembros y a la sociedad.

La democracia como forma de gobierno se fortalece, naturalmente vía la transparencia que, junto con la rendición de cuentas, forman este binomio esencial en esta materia, pues las personas ciudadanas pueden emitir su voto de una manera más informada y corresponde justamente al INFO Ciudad de México, salvaguardar y velar en todo momento por la tutela de estos derechos en la gran capital del país.

Muchas gracias, Presidente, compañeras.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra Comisionada desea participar en este bloque?

En mi caso, también le pediría al licenciado Alex Ramos, que pueda llevar a cabo la exposición del recurso de revisión atendiendo al artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

**C. ALEX RAMOS.-** Sí. ¿Qué tal, cómo están? Muy buenos días. Gracias, Comisionado Presidente, Comisionado, Comisionadas.

Me permito enviarles antes que otra cosa un cordial saludo, tanto ustedes como para aquellas personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, que siguen estas transmisiones y también para aquellas que se encuentran presente en las instalaciones de este órgano garante.

A continuación, expongo lo relativo al recurso identificado con la clave alfanumérica INFOCDMXRR.IP/1492/2024, dentro del cual el sujeto obligado es el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México o también conocido como el C-5.

En la solicitud se requiere saber el número de cámaras, marca, modelo, facturas, contratos, costos de mantenimiento y operación, suministros de Internet, empresas responsables, videos solicitados, así como el contrato de la CFE que se tiene a cabo por parte de esa administración a lo que va en el momento de presentar la solicitud.

En su respuesta, el sujeto obligado indicó el número de cámaras con que cuenta, así como el número de altavoces, botones y postes que conforman el C-5, señalando además que por cuanto hace al modelo y las características primordiales de dichos organismos que conforman al C-5 no puede ser posible que sea susceptible de proporcionar la información debido a que esta detenta la calidad de reservada.

De igual manera, señala que por cuanto hace al costo anual de mantenimiento preventivo y correctivo, también hizo entrega de la información a través de diversos cuadros de estadísticas, pero también refiere que respecto a los contratos anexos y las diversas facturas que se solicitaron se ponen a disposición de la persona solicitante a través de las diversas modalidades que ofrece la ley para que pueda ser consultadas las mismas.

Al presentar su inconformidad, la persona recurrente señala que básicamente la información se encuentra incompleta. Por ello, del estudio realizado por la ponencia a cargo de resolver el presente medio de impugnación, se puede advertir en un primer momento que existen planteamientos novedosos a los presentados de manera original y por eso es que los mismos tienen que ser sobreseídos y no pueden ser considerados dentro del estudio realizado.

De igual manera existen actos consentidos, puesto que en la persona solicitante no se inconformó respecto a la respuesta que se le dio a la segunda parte del numeral primero y al punto número tres, y por ende, el estudio se enfoca únicamente a lo que sería la primera parte del numeral primero al número dos y al número cuatro.

Acotado lo anterior, revisada la respuesta emitida por el sujeto obligado se pudo identificar que éste se manifestó de manera correcta conforme a derecho, indicando que cuenta con 41 mil 462 cámaras, 27 mil 881 altavoces y 11 mil 371 botones de pánico. De igual manera, además de revisar los cuadros de estadística que corresponden a la información que se requiere, por cuanto hace a los contratos, las facturas y los anexos que acompañan a éste, señaló de manera fundada y motivada el cambio de modalidad, puesto que refiere que (inaudible) documentales públicos constan de más de 25.457 megabytes, lo que supera en casi cinco megabytes al margen permitido por la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este caso, a efecto de no generarle un perjuicio a quien no es recurrente, le ofreció las diversas modalidades para que se allegue a la información que es de su interés, señalando por ellas, señalando por nombrar algunas, perdón, consulta directa, copias simples o copias certificadas, previo pago de los derechos correspondientes, pero también refiere que puede adquirir la información a través de un diverso medio electrónico, dándole la oportunidad para que quien es recurrente, si así lo deseara, se presentara en las instalaciones de ese sujeto obligado con una USB o mecanismo electrónico que tenemos para procesar información, el cual contuviera más de 25.457 megabytes para que se le pudieran transmitir los archivos electrónicos de manera gratuita.

Por ello es que se propone este Pleno confirmar la respuesta y sobreescribir lo respectivo a los planteamientos novedosos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Este es un recurso de revisión que está vinculado con el Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, el denominado C-5. En este caso en concreto están solicitando el número de cámaras, marca, modelo, factura, contratos, costo de mantenimiento, costo de operación y suministro de Internet de las empresas dedicadas justamente a llevar a cabo esta videovigilancia.

En respuesta, se indicó el número de cámaras, altavoces, botones y postes del C-5, marca de dichas cámaras, incluso se tienen algunos datos relevantes al respecto en que existen un total de 41 mil 462 cámaras, 27 mil 881 altavoces y 11 mil 371 botones de emergencia. Es un tema de interés el saber que el número de cámaras que se encuentran instaladas para la seguridad en la Ciudad de México, es lo relativo a este recurso de revisión y si no hay alguna otra intervención, le pediría a la Secretaria recabar la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución, 27 con el sentido de modificar y dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 1207 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 1332, 1631 y 1715 de la Alcaldía Tlalpan, 1496 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 1501 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 1521 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 1522, 1610 y 1615 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 1526, 1555 y 1652 de la Alcaldía Iztapalapa.

1531 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 1553 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1565 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 1653 de la Alcaldía Tláhuac, 1664 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 1687 de la Alcaldía Benito Juárez, 1693 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, 1699 de la Alcaldía Coyoacán, 1709 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 1724 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 1747 del Alcaldía Álvaro Obregón, 1767 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1804 y 1852 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1450 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 1757 de la Alcaldía Benito Juárez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionado desea hacer uso de la voz?

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** La Comisionada Nava.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Comisionada Nava, adelante.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer alusión al expediente 1553/2024 y es sobre información que presentaron, que pidieron a la Alcaldía Cuauhtémoc, en este caso solicitaron copia íntegra del expediente que corresponde a un proceso de contratación en específico. Esto incluye el contrato, presupuesto, minuta, licitación, bitácora de la obra y todo lo relacionado con el mismo contrato. Además, solicitaron una relación general de los contratos del mismo programa.

La Alcaldía Cuauhtémoc, cambió la modalidad de entrega a consulta directa en un lugar físico, lo que motivó justo a presentar el recurso de inconformidad por parte de las personas, en el que reclama la entrega en formato electrónico. Lo que realizamos en mi ponencia de análisis de investigación es que justo tras revisar el marco normativo aplicable y la documentación proporcionada, identificamos que la Alcaldía Cuauhtémoc tiene técnica y material para proporcionar la información en el formato solicitado por la persona interesada.

Además, de acuerdo con la Ley de Transparencia de información sobre contratos y procedimientos de adjudicación debe ser pública sin necesidad de una solicitud (falla de audio) 29 y 30 del artículo 128. Por tanto, la decisión de limitar la entrega a una consulta directa carecía de fundamentación y motivación adecuada y, por supuesto, la persona tiene razón en su queja.

La relevancia de este caso se refuerza al considerar los hallazgos de Mexicanos contra la corrupción y la impunidad, que revelan que siete de cada 10 instituciones en la Ciudad de México carecen, cuando menos, de un año de información en sus contrataciones públicas. Esta organización realizó, además de la Plataforma Tianguis Digital, los portales de transparencia para buscar la información de contrataciones públicas desde 2019 hasta 2023.

Es importante mencionar que para realizar esta investigación Mexicanos Contra la Corrupción realizó de forma manual múltiples bases de datos y más de mil hipervínculos distribuidos en diversas páginas de transparencia de cada institución pública. Además, encontró que la información disponible está incompleta o es inconsistente con otros registros como la Plataforma Nacional de Transparencia. Ante estos desafíos, el Decálogo para la Transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras que desarrollamos en el marco

del Primer Plan de Acciones de Parlamento Abierto con la entonces Junta de Coordinación Política del Instituto Mexicano para la Competitividad y Control a tu Gobierno, podría servir de referencia para implementar una serie de medidas estratégicas que buscan la apertura y la transparencia en contratación.

Por ejemplo, este decálogo incluye la adopción de la licitación pública por subasta inversa electrónica, que limitaría las interacciones directas entre personas servidoras públicas y empresas proveedoras. Estas prácticas, que también se alinean con recomendaciones de la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo, se orientan en fortalecer las prácticas de contratación para combatir la opacidad y fomentar la competencia y su implementación superaría las deficiencias identificadas por Mexicanos Contra la Corrupción.

Por lo tanto, garantizar el acceso a la información sobre contrataciones es de suma importancia para la transparencia, la rendición de cuentas, la participación social en la supervisión de las actividades de actores y de instituciones públicas.

Por ende, propongo a este colegiado modificar la respuesta a la Alcaldía Cuauhtémoc, para entregar toda la información requerida en formato electrónico en un plazo máximo de 10 días hábiles. Sería Cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 1407, 1412, 1675, 1676, 1732 y 1825 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 1416 de la Secretaría de Salud, 1453 de la Alcaldía Azcapotzalco, 1461 y acumulados de la Secretaría de la Contraloría General, 1473 de la Alcaldía Milpa Alta, 1493 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1561 del Sistema de Transporte Colectivo, 1600 de la Alcaldía Benito Juárez, 1700 de la Alcaldía Iztapalapa; 1704, 1794 y 1797 de la Alcaldía Iztacalco, 1707 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1739 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 1782 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 1874 de la Red de Transporte Público de Pasajeros

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, consiste ya en asuntos generales. Antes de pasar a asuntos generales, señalar que en esta Sesión de Pleno estamos resolviendo un total de 103 recursos de revisión. Cada semana estamos resolviendo entre 100 y 120 a veces 150, hemos llegado hasta 200 recursos de revisión por parte de este órgano garante. De estos recursos de revisión en esta ocasión únicamente nueve casos estamos confirmando la respuesta del sujeto obligado.

En 39 casos sobreseemos por quedar sin materia, es decir, que ya se entregó la información. En 30 casos estamos modificando la respuesta del sujeto obligados y en 24 casos estamos revocando la respuesta del sujeto obligado, es decir, en un total de 93 recursos de revisión. Estamos dándole la razón a la persona recurrente.

¿Qué significa esto? Que la tendencia de este órgano garante en un 90.2 por ciento siempre es a favor de la persona recurrente, ya sea modificando, revocando o cuando entrega la información en una etapa posterior sobreseyendo por quedar sin materia.

Hemos resuelto ya en total, hemos logrado resolver en lo que va del año un total de 4050 recursos de revisión en lo que se refiere a información pública, datos personales, denuncias de obligaciones y denuncias a datos personales. Ya llegamos a los 4050, son las cifras de esta semana y le pediría yo a las Comisionadas y Comisionados que participen en el orden en que fueron enlistados.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Primero tenemos la intervención de la comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarles de nueva cuenta a todas y todos ustedes, gracias por seguir esta Sesión Ordinaria de nuestro Pleno. Y bueno, yo les quiero compartir justo que tuve la oportunidad de asistir al Tercer Debate para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Esto fue el domingo pasado, el 12 de mayo a las 8 de la noche en las instalaciones de MVS, que están ahí enfrente de la Terminal Uno del aeropuerto. Muy agradecida con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la invitación hecha para poder asistir a este Tercer Debate, muy agradecida particularmente con la maestra Carolina del Ángel Cruz, consejera presidenta de la Comisión de Debate, por esa amable invitación que me extendió.

Y bueno, un ejercicio muy importante porque es poner las ideas, los proyectos a debate, a diálogo, entre ellos y siempre hacerlo, por supuesto, con total transparencia y apertura. Así que es un ejercicio muy importante que muchos capitalinos y capitalinas seguimos este domingo.

Y bueno, compartirles una invitación para el próximo jueves 16 de mayo, esta va a ser para la Caravana Archivística, como ustedes saben, estamos ya haciendo distintas paradas a lo largo y ancho del país, en esta ocasión toca en Veracruz, así que si pueden anoten en su agenda: Próximo jueves 16 de mayo a las 10 de la mañana, vamos a hablar sobre baja documental con la anfitriona del IVAI, va a estar hecho de manera virtual, impartido por Cecilia Nila García y Gabriela Flores Aguilar, Gaby Flores, que también es una tallerista muy taquillera.

Lamentablemente hemos llegado al límite de registros en Zoom, sin embargo, todavía pueden unirse a la caravana y verla en vivo a través de las redes sociales del IVAI, que es @VERIVAI y las del INAI que son @INAIMéxico. Como ustedes saben, en cualquier caso lo seguimos a

través del chat y si tienen preguntas también se las compartimos a los talleristas y a las conferencistas.

Por otro lado, compartirles que el próximo lunes 20 de mayo va a ser a las 11:30 de la mañana en el Centro Libanés, la entrega de reconocimientos por cumplimiento al Programa Anual de Verificaciones 2024, es una manera de reconocerle ese cumplimiento a los entes públicos, a los sujetos obligados que solventaron de manera satisfactoria las observaciones que les hicimos a lo largo de su proceso de verificación, derivado de ese PAT-2023. Así que van a poder seguir la transmisión en vivo a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad de México. Nos estarán acompañando, por supuesto, aquellos que reciben el reconocimiento y nuestras autoridades aquí del INFO de la Ciudad de México y algunos invitados especiales del INAI.

Muchísimas gracias. Eso sería cuanto Comisionado Presidente. Gracias por la oportunidad. Hasta luego y que tengan una linda tarde.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.**- Muchísimas gracias. Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.**- Gracias Presidente.

Como primer punto me interesa hacer como cada semana, la entrega al Pleno del Informe de actividades semanal del Equipo de Estado Abierto, el número 26 en este caso, que corresponde del 6 al 10 de mayo.

Me gustaría hacer énfasis a la conmemoración del 10 de mayo, sobre el Día de las Madres, sobre todo para destacar algunas estadísticas sobre la importancia del derecho a la verdad. Me referiré justo a las madres buscadoras, quienes desde 2011 llevan a cabo, en el caso mexicano, la Marcha por la Dignidad, para recordar que ellas no tienen nada que celebrar en el Día de las Madres. Pero sí, por supuesto, recordar que tienen el derecho a la verdad. Es decir, que el Estado tiene la obligación de investigar el paradero de sus hijas e hijos desaparecidos.

De acuerdo a un conteo de colectivos referidos por el periódico El País. En México hay al menos 234 colectivos de madres buscadoras, las madres buscadoras no buscan solamente a sus hijas e hijos, sino piden información que les debe ser proporcionada por actores e instituciones públicas. Ellas requieren justo del derecho a saber la verdad acerca de los abusos que han sufrido por las desapariciones de sus hijas e hijos y la oportunidad de que les sean reparados los daños que han sufrido.

El derecho a la verdad implica conocer y entender las causas que originaron estos abusos para poder enfrentarlas y que no ocurra nuevamente, así como evitar la impunidad, preservar la memoria y contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado. Eso en cuanto al reporte semanal.

Y también me interesa en segundo punto, hacer la entrega de bases de datos justo desde dos bancos de datos con atributos de datos abiertos, como cada oportunidad periódica que tenemos en distintas temáticas, hacemos la entrega y alimentamos el micrositio de datos abiertos que tenemos en el INFO de la Ciudad de México. Y en este caso, y también por tener dos contextos muy concretos, uno por el encuentro que se desarrolla de la Red de Transparencia y Acceso a la Información en torno al tema de democracia ambiental, es que nos pareció muy oportuno justo hacer la entrega de estos bancos de datos relacionadas con el agua y la transparencia en su gestión en la Ciudad de México.

El primero de estos bancos compila las solicitudes de información pública presentados a actores e instituciones públicas de la capital del país y el segundo acumula justo las resoluciones de recursos de revisión aprobados por este garante sobre el mismo tema.

Recordemos justo que el año pasado, desde el equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad, publicamos, entregamos a este colegiado y también presentamos de manera pública el reporte especial Agua pasa por mi casa, la transparencia de la gestión del agua en la Ciudad de México. Y para la elaboración de este reporte utilizamos las versiones previas con datos al 2022 de las bases de datos, sobre cuya actualización informo hoy.

Uno de los principales hallazgos del reporte fue que el 39 por ciento de las solicitudes y el 43 por ciento de los recursos de revisión pedían

información sobre el pago de derechos, tarifas y cobros por el servicio. Para todos es conocido el interés actual sobre el tema del agua, de su calidad en la Ciudad de México, como su disponibilidad, su distribución y como referí también, la calidad de la misma. Y en atención justo a esta preocupación de manera proactiva, ponemos a disposición la base de datos en donde encontramos un total de 44 mil 270 solicitudes de información que están relacionadas con el tema del agua, que es un derecho humano y que también habilita el derecho, refuerza el derecho humano a la salud y estos datos consideran el periodo de 2006 al primer trimestre del 2024, de las cuales más de 2 mil solicitudes de información pública están relacionadas justo con la calidad del agua.

Por otro lado, en la base sobre resoluciones de recursos de revisión de acceso a la información encontramos 493 registros de asuntos que este Pleno hemos resuelto de 2019 al primer trimestre del 2024, todos ellos, por supuesto, relacionados con el agua. De ese total, en aproximadamente 92 por ciento de los casos, el Pleno justo consideró que la persona recurrente tenía razón en solicitar la información, de tal manera que lo entregamos y entre esas resoluciones, por ejemplo, identificamos 19 casos en los que una persona impugnó la reserva de información que solicitaba y en los que el Pleno de este organismo garante favoreció la entrega de versiones públicas de la información solicitada.

Es decir, en ninguno de esos casos el Instituto confirmó la clasificación. Para darnos una idea, algunos de estos asuntos justo refieren a la ubicación geológica de pozos de agua y su manejo a través del Gobierno de la Ciudad de México y, por supuesto, de las alcaldías también sobre el suministro de agua, comercios e infraestructura hidráulica.

Y en todos ellos el pleno de este Instituto privilegió, privilegiamos el derecho a saber. Aprovecho para recordar en torno al tema, justo en la discusión de la coyuntura, que en México las 34 leyes de transparencia, tanto la General, la Federal y las 32 entidades federativas a nivel local, disponen que la calidad del agua forma parte de la información que los actores públicos competentes deben poner a disposición de las personas sin mediar solicitud alguna. Es una obligación de transparencia establecida por las leyes.

La transparencia hídrica radica en que el agua se cuestione con integridad, también, por supuesto, con igualdad, con perspectiva de derechos humanos. El Instituto en apego al principio de legalidad, por supuesto, debemos asegurar que en este tema prevalezca el interés de la sociedad y de todos. Sería cuanto. Muchísimas gracias.

Y bueno, por ahí habilitamos el link del micrositio de Datos Abiertos del del INFO de la Ciudad de México, concretamente con el link donde pueden descargar estos bancos de datos en datos abiertos, que también es que formamos parte, en particular, en mi calidad de Comisionada ciudadana de la ciudad, en el grupo de transparencia proactiva y de datos abiertos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información sería cuanto. Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, compañeras y a todos los que nos siguen todavía a través de la red digital de la INFO Ciudad de México.

El pasado lunes 13 de mayo en el patio de nuestro Instituto, se llevó a cabo el conversatorio: Un paseo con el Roack, salvaguardando la privacidad, organizado por el presidente de nuestro Instituto, el doctor Guerrero García, y la Agencia de Atención Animal, donde nos acompañó el titular de la misma, Carlos Fernando Esquivel. La especialista en derechos animales, Paola Mercado Vega y Cosette Arteaga Pérez, integrante de la Brigada Popular de Bienestar Animal de la Ciudad de México.

Agradezco la invitación y también reconozco, insisto, a nuestro Comisionado Presidente, al doctor Guerrero García, por esta importante iniciativa en donde además de discutir diversos contenidos sobre lo que representa hoy el Roack para la capital, también nos dio la oportunidad de fusionar esta alianza con la Agencia de Atención Animal para las actuaciones presentes y futuras en torno a este registro.

Por otro lado, el día de ayer y con el objetivo de estrechar los lazos de colaboración con distintos medios de comunicación, junto con mi equipo de ponencia y de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, participé en el taller dirigido a periodistas del personal de Reporte Índigo, donde conversamos sobre diversos temas, entre ellos, la importancia y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, medios de impugnación como recursos de revisión y denuncias, así como el uso y el aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este contexto, quiero agradecer a Reporte Índigo por permitirnos llevar a cabo esta actividad que refuerza la sinergia del Instituto con el sector periodístico y naturalmente, al maestro Raúl Llanos, director de Comunicación Social del INFO Ciudad de México, que coordina estas actividades.

Por otra parte, me permito hacer de su conocimiento que el INFO-Tec, en el marco del Día Mundial del Internet, organiza diversas actividades en donde abordan temas como privacidad en contextos digitales, experiencias digitales en la educación y servicios públicos en línea y en los cuales participaré el próximo 16 de mayo en la mesa dos experiencias digitales en la educación. Así que los esperamos el día de mañana a las actividades que iniciarán a partir de las 9 a.m.

Finalmente, me permito invitarles el siguiente miércoles 22 de mayo en punto de las 10 a.m., a las Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad 2024. En esta ocasión coorganizado con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación en el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica, sede ITE, en donde también se celebrará la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto. La entrega del reconocimiento vinculación 2024, así como la instalación del Centro de Atención personalizada del INFO CDMX y módulos informativos de algunos sujetos obligados y unidades administrativas del INFO Ciudad de México.

Acompañenos, y pueden seguirnos también a través de las redes sociales del Instituto. Muchas gracias y muy buenas tardes Presidente, compañeras a todas y todos. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Secretaria, con la intervención en mi caso. Y bueno, también en estas actividades que ya comentaba el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y que presentaba las imágenes en pantalla, llevamos a cabo justamente un conversatorio en el que hablamos del Registro Único de Animales de Compañía y en el cual se abordó también el tema de la privacidad, la protección de datos personales.

Esto lo hicimos con la Agencia de Atención Animal, junto con Carlos Fernando Esquivel, quien es titular de la Agencia de Atención Animal Agatan. Estaremos participando en un conversatorio organizado por la Cámara de Diputados Federal denominado Hiperdigitalización y Futuro de la protección de los datos personales, en conjunto con la Fundación Camanao de Chile, R3-D y este INFO de la Ciudad de México.

Estaremos participando dentro de este programa, tenemos el futuro de la protección de datos personales, abordaremos la Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital y desafíos de la privacidad ante los nuevos modelos de negocio tecnológicos.

Asimismo, estaremos la siguiente semana participando con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en la entrega de reconocimientos al cumplimiento de verificaciones a los sistemas de datos personales. Recordemos que la Dirección de Datos Personales ha estado en una campaña muy intensa para llevar a cabo la verificación de los sistemas de datos de los diferentes sujetos obligados. Ello se ha intensificado además tecnológicamente gracias al ciber impulsado por la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Participaremos también en la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad, esto con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, Innovación, Centro de Desarrollo e Innovación. Estaremos participando y llevando a cabo justamente una de las sesiones de este órgano garante. Y a partir de la propuesta que ha implementado el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, hemos estado sesionando de manera pública en las universidades, es decir, hemos salido de este Pleno para llevar el órgano garante a las diferentes universidades.

Felicitar a todas y todos los maestros en este día, nuestra máxima felicitación, todo lo que abonan para las generaciones presentes y futuras de nuestro país a través de la enseñanza resulta fundamental.

Entonces, muy agradecidos con todas y todos y pues insistir siempre en que este órgano garante esta de manera intensa cada semana resolviendo un alto número de recursos de revisión. En esta ocasión fueron más de 100, pero insistimos mucho en que llegamos 120, 150 a veces hasta 200 recursos de revisión, atendiendo siempre a los plazos establecidos por la norma.

Y al no haber otro asunto que tratar, y siendo las 11 con 46 minutos del día 15 de mayo del año 2024, se da por terminada la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto. Agradecemos a todas y todos su presencia. Les deseamos un excelente día a todas y todos.

**--oo0oo--**